

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TEXTILES SAN ANTONIO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEXTILES SAN ANTONIO S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de septiembre de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No.86-2-1-1- **10634** el **19 DIC. 1986** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 32 R.I. el 8 de enero de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Fuad Alberto Dassum Armendariz, casado y el ingeniero textil Alberto Frany Dassum Aivas, casado; ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.80'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/110'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en un 100% por Compensación de Créditos..
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Fuad Alberto Dassum Armendariz y Alberto Dassum Aivas.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CIENTO DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al ciento diez mil inclusive.

Guayaquil, enero 13 de 1987

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL


lbd..

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....